

que concurren, según dispone el artículo ciento cuatro de la Ley.

Aprobar el acta de la anterior, y encontrándola conforme el Ayuntamiento, fué aprobada en votación unánime.

Boletines oficiales. — Se dió cuenta, quedando enterado el Ayuntamiento, del contenido de los Boletines oficiales números del ciento veintisiete al ciento treinta y dos, ambos inclusive.

El Señor Alcalde da cuenta de haber hecho, en nombre de la Corporación, y en cumplimiento de su acuerdo, la visita de pésame a la Señora viuda del Concejal Don Fernandegildo Lumeras, manifestándole dicha Señora, su agradecimiento por las atenciones que se le han guardado a la memoria de su finado esposo. Y el Ayuntamiento quedó enterado.

Quedó enterado de la aprobación pretendida por el Sr. Gobernador Civil al expediente y proyecto para la construcción de un Matadero general de reses. Lo quedó así mismo de una comunicación del Sr. Gobernador Civil, fecha veintiocho de Noviembre último, devolviendo, con su aprobación, el expediente y proyecto formado por el Arquitecto de este Municipio, para la construcción en esta Capital de un Matadero general de reses.

Visto el extracto de acuerdos tomados en las sesiones celebradas en el mes de Octubre anterior, formados por la Secretaria, fué aprobado, acordando el Ayuntamiento se remita al Señor Gobernador Civil para su inserción en el Boletín oficial de la provincia.

Practicar la rectificación del padrón municipal, y para que tenga cumplimiento, acuerda el Ayuntamiento se practique la rectificación del padrón municipal general de todos los habitantes existentes en su término, anunciándose este acuerdo por

